

**Presidencia de la República del Perú**  
**Comunicado Conjunto de los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso**  
**Puerto Ordaz, 07 de enero de 2012.**

A invitación del señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, el Presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, realizó una Visita Oficial a Venezuela el día 7 de enero de 2012.

Luego de una fructífera reunión de trabajo y diálogo franco y constructivo, en la que coincidieron en iniciar una nueva etapa de la relación entre Venezuela y el Perú, los mandatarios emitieron la siguiente declaración conjunta:

1. Destacamos los profundos lazos históricos que vinculan a nuestros países desde los precursores indígenas y la gesta de la independencia hasta nuestros días, y expresamos la firme voluntad que nos anima para fortalecer las relaciones bilaterales de cooperación e integración en esta nueva etapa, con prioridad en las políticas de inclusión y desarrollo social en beneficio de nuestros pueblos.

2. En ese sentido, celebramos la suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación en Materia Social que permitirá desarrollar una efectiva colaboración en la lucha contra la pobreza, la desnutrición, en las políticas de inclusión social, la protección de las poblaciones vulnerables, entre otros, en las áreas de salud, educación, cultura, alimentación y otras que decidan nuestros gobiernos.

3. Nos congratulamos por la suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial, que contribuirá a dar un nuevo impulso a la relación económica, profundizando, además de lo comercial, la complementariedad productiva, y promoverá una mayor participación de pequeñas y medianas empresas, procurando incrementar el valor agregado en las corrientes de comercio entre nuestros países. Asimismo, acordamos disponer la prórroga de las preferencias arancelarias recíprocas aplicables a las importaciones de productos originarios de ambas partes, hasta la entrada en vigor del mencionado acuerdo y de sus anexos.

4. Resaltamos la importancia del acta de intención sobre complementariedad en la comercialización y desarrollo productivo de maquinaria agrícola, suscrita en la fecha, orientada a generar sinergias entre los sectores productivos de ambos países.

5. Destacamos la importancia de la firma del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía y Minas del Perú, que generará oportunidades de cooperación en las áreas de hidrocarburos y petroquímica con el fin de desarrollar y promover proyectos conjuntos en toda la cadena de valor, así como la transferencia de tecnología y el intercambio de experiencias en este sector de importancia estratégica para el desarrollo económico de ambos países y el bienestar de nuestros pueblos. Celebramos, asimismo, el acuerdo de cooperación firmado entre las empresas PETROPERU y PDVSA, orientado a desarrollar actividades específicas de colaboración y potenciales emprendimientos conjuntos en ese sector, que promuevan el fortalecimiento de ambas empresas.

6. El Presidente Humala expresó su satisfacción y reconocimiento ante el anuncio efectuado por el Presidente Hugo Chávez sobre la decisión del gobierno venezolano de proceder a la regularización migratoria de los nacionales peruanos que residen en Venezuela en situación irregular, lo que les permitirá el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.

7. Renovamos la voluntad de nuestros gobiernos de iniciar las negociaciones de un convenio de seguridad social que permita a los trabajadores migrantes acceder a los derechos y beneficios de la acumulación de los aportes a las correspondientes instituciones de seguridad social, bajo la legislación de ambos países.

8. Resaltamos la firma del Memorándum de Entendimiento sobre Gestión de Riesgos, entre la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres de Venezuela y el Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú (INDECI). Este instrumento bilateral servirá para promover el intercambio de conocimientos y experiencias en sistema de alerta temprana de alarma, respuestas a situaciones humanitarias, operaciones de búsqueda y rescate y la evaluación del impacto de los desastres naturales.

9. Expresamos nuestra complacencia por la suscripción de un acuerdo de cooperación en el campo educativo, dirigido a promover intercambios de experiencias y conocimientos a través del otorgamiento de becas de estudio para la formación de talento humano en diversas áreas del saber prioritarias para el desarrollo de ambas naciones.

10. Reafirmamos nuestro respecto a las normas del derecho internacional y a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en especial el rechazo a la amenaza o al uso de la fuerza y la solución pacífica de las controversias.

11. Saludamos la puesta en marcha en Caracas el 2 y 3 de diciembre de 2011 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y reafirmamos que la unidad e integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe constituye, además de una aspiración, una necesidad fundamental de nuestros pueblos para enfrentar los desafíos del desarrollo con inclusión social.

12. Reiteramos nuestro compromiso con la UNASUR como un espacio de paz, seguridad, integración y afirmación de la identidad suramericana y renovamos la voluntad de sus gobiernos de priorizar la agenda social de la organización.

Al término de su visita, el Presidente Ollanta Humala expresó su agradecimiento al Presidente Hugo Chávez por la cálida acogida y atenciones que le fueron dispensadas durante su presencia en Venezuela.

Nota de Prensa N° 0344

2011 Despacho Presidencial. Algunos Derechos Reservados.

Jr. de la Unión s/n 1era cuadra Lima, Perú. R.U.C 20161704378

Central Telefónica: (511) 311-3900 y (511) 311-4300

Loading...